

COMPETICIONES DEPORTIVAS

CURSO 2025 - 2026



ÁREA DE DEPORTES
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

ÍNDICE

1	INDICACIONES GENERALES	2
2	COMPETICIONES INTERNAS	2
3	COMPETICIONES EXTERNAS	3
4	COMPETICIONES SOCIALES	4
5	COMPETICIONES NÁUTICAS	5

DATOS COMPETICIONES

Campus de Puerto Real

Universidad de Cádiz

Complejo Deportivo UCA

11519 Puerto Real

Tel. **956 01 67 06- 956 01 67 02**

Correo electrónico: competicionesdeportivas@uca.es

El Área de Deportes del Vicerrectorado de Estudiantes (ADE), como responsable de la programación y coordinación del deporte en la Universidad de Cádiz (UCA), se encarga de ofrecer un amplio programa de competiciones y eventos deportivos.

Las competiciones mejoran nuestra forma física y mental, nos ayudan en el logro de nuestras metas, son puntos de encuentros en la Universidad, mejoran nuestra red de contactos y nos permiten conocer a compañeras/os que estudian en otras ramas del conocimiento que nos pueden ayudar en el desarrollo de nuestras carreras profesionales.

Competir permite medirse y compararse con otros compañeros y compañeras, tratar de superarse a sí mismo, vivir el ambiente universitario, ocupar el tiempo de ocio, desconectar de la rutina diaria, estar en forma... Consigue todo esto y, además, refuerza tu capacidad de superación y liderazgo, crece como iguales y prepárate para la competitividad del mundo laboral, participando en el programa de competiciones que la UCA te ofrece.

1. INDICACIONES GENERALES

- a. El programa de **COMPETICIONES del ADE** va dirigido, según convocatorias, y con carácter general, a la **Comunidad Universitaria UCA (Estudiantes, PTGAS y PDI)**. Al objeto de facilitar la participación, el ADE estudiará las propuestas que desde los diferentes colectivos quieran plantear para la organización de eventos deportivos específicos.
- b. Las personas usuarias deben conocer y cumplir las Normas de Uso de las Instalaciones Deportivas UCA: Indicaciones Generales de acceso y uso de las Instalaciones Deportivas, así como las normativas específicas de los espacios deportivos en los que desarrollen su competición deportiva, disponibles en la web <https://areadeportes.uca.es/folletos/>

TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS DISTINAS CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE COMPETICIONES del ADE PUEDE CONSULTARSE EN areadeportes.uca.es/competiciones.

- c. La participación en el presente programa de **COMPETICIONES del ADE** supone la aceptación y cumplimiento de las indicaciones recogidas en este documento, de las normativas específicas UCA de cada modalidad deportiva, del Decálogo del Juego Limpio del ADE (disponible en areadeportes.uca.es/en-la-uca-juega-limpio) y de los principios éticos de la UCA. Igualmente, compromete a la aceptación y cumplimiento de las reglas de juego y regímenes disciplinarios federativos de cada modalidad deportiva, así como de las normativas de aquellas convocatorias que, organizadas por entidades públicas y/o privadas, puedan ser incorporadas en el programa **COMPETICIONES del ADE**, a través de los correspondientes acuerdos de colaboración. El estudiantado participante en el programa de Competiciones Externas universitarias, se compromete, igualmente, a la aceptación y cumplimiento de los reglamentos generales, técnicos y disciplinarios de los Campeonatos (de Andalucía, de España o Internacionales Universitarios), así como los procedimientos de participación establecidas por la UCA.
- d. Todas las personas participantes en el programa de **COMPETICIONES del ADE** deberán estar en posesión obligatoriamente de un seguro que cubra las eventuales contingencias derivadas de la actividad deportiva.

El estudiantado mayor de 28 años, participantes en el programa de **COMPETICIONES (modalidades presenciales) estará obligado a tramitar y presentar justificante de pago del seguro voluntario de la UCA u otro con coberturas similares.**

- e. Podrá requerirse el trámite de alta de la Tarjeta Deportiva (T.D.) como requisito de participación en determinadas convocatorias, que será recogido en la correspondiente normativa específica o solicitud de participación.
- f. Diplomas y Premios.
 - I. Quienes se clasifiquen en primer y segundo lugar en competiciones internas o sociales obtendrán diploma en formato digital, siempre que hubiera CINCO o más participantes inscritos. Asimismo, podrán obtener premios en función de la disponibilidad presupuestaria del Área de Deportes para cada convocatoria, siempre que se reúnan los mismos requisitos de participación.
 - II. Los Campeonatos de Andalucía, de España o Internacionales universitarios, recogerán en sus respectivas convocatorias los trofeos asignados por modalidad deportiva. El ADE podrá establecer, en base a la disponibilidad presupuestaria de cada curso académico, premios adicionales a los medallistas UCA de las Competiciones Externas.
 - III. La entrega de los distintos trofeos, premios y menciones obtenidos a lo largo del presente curso académico podrá realizarse al finalizar la competición o en el acto que se programe a tal efecto. Se comunicará a quienes obtengan galardones y premios el protocolo para dicha entrega. En cualquier caso, se establece la fecha del 30 de octubre de 2026 como fecha tope para la retirada de trofeos, premios y/o menciones obtenidos durante las competiciones del curso académico 25-26. Pasado este plazo, se entiende que las personas galardonadas renuncian a dicho trofeo y/o premio.

2. COMPETICIONES INTERNAS

- a. A lo largo del curso académico se publicarán las convocatorias de las distintas modalidades deportivas de las **COMPETICIONES INTERNAS**, cuya información se actualizará en el siguiente enlace areadeportes.uca.es/competicionesinternas y en los perfiles del Área de Deportes en Redes Sociales.
- b. Los precios públicos por participación en Competiciones Internas UCA se publicarán para cada curso académico en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).
- c. La comunidad universitaria UCA que desee participar en las distintas convocatorias de **COMPETICIONES INTERNAS** deberán tramitar su inscripción a través de los procedimientos y plazos establecidos en cada convocatoria.

- d. Para las modalidades eSport podrá ser requerido el registro en plataformas/aplicaciones digitales, mediante la que se desarrolle la competición, así como el uso de otras aplicaciones (whatsapp, discord...) imprescindibles para una comunicación efectiva durante el desarrollo de las competiciones.
- e. En función de la modalidad de competición, se nombrará un Comité de Competición/Apelación o Juez/a Único/a, cuyas decisiones serán inapelables y podrán ser vinculantes para cursos académicos posteriores.
- f. Para aquellas cuestiones que excedan a lo recogido en las normativas específicas, se atenderá a lo establecido en las Reglas de Juego y Reglamentos Disciplinarios de cada federación deportiva.

3. COMPETICIONES EXTERNAS

- a. El ADE, publicará para cada curso académico, el programa de participación de la Universidad de Cádiz en las diferentes convocatorias de **COMPETICIONES EXTERNAS**, atendiendo a su interés, disponibilidad presupuestaria, criterios técnicos y méritos deportivos.
- b. Este programa de participación, estará supeditado a las convocatorias oficiales, que podrán consultarse en las webs oficiales del Grupo Andaluz de Deporte Universitario (Campeonatos de Andalucía Universitarios) y del Consejo Superior de Deportes (Campeonatos de España e Internacionales Universitarios).
- c. Podrán representar a la UCA en el programa de **COMPETICIONES EXTERNAS** (*Campeonatos de Andalucía, de España e Internacionales Universitarios*) el estudiantado que acredite disponer de matrícula oficial en Grado, Master y Doctorado, de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional para el curso académico 2025/2026.
- d. El estudiantado participante deberán cumplir asimismo los requisitos de los Reglamentos Técnicos de cada convocatoria, así como aquellos requisitos que establezca el ADE para cada modalidad deportiva.
- e. Atendiendo a los plazos recogidos en cada convocatoria, será obligatoria la presentación de la solicitud de participación oficial. El procedimiento para la presentación de estas solicitudes se publicitará oportunamente, en la web areadeportes.uca.es/competicionescau o areadeportes.uca.es/competicionesceu

- f. La participación final en las **COMPETICIONES EXTERNAS** estará vinculada al cumplimiento de los compromisos asumidos en la solicitud de participación (participación en competiciones internas, asistencia a entrenamientos, partidos amistosos, nivel deportivo acreditado, resultados deportivos, nivel de compromiso, aceptación de las normas de comportamiento...).
- g. Como paso previo al trámite de solicitud de participación oficial, podrán convocarse por el ADE, pruebas y torneos de selección en determinadas modalidades deportivas, individuales o de equipo.
- h. Según convocatoria, tras la participación efectiva en el programa de Competiciones Externas, podrá solicitarse **CRÉDITOS ECTS** por actividades deportivas en los plazos y formas recogidos en la normativa correspondiente, disponible en areadeportes.uca.es/ayudas.

4. COMPETICIONES SOCIALES

- a. La Carta de Servicios del ADE recoge como compromiso el acercamiento de la Universidad a la sociedad a través del deporte.
- b. En esta línea, a lo largo del curso, podrán convocarse actividades competitivas, organizadas por el ADE o en colaboración con entidades públicas y/o privadas, cuya información podrá consultarse en el enlace areadeportes.uca.es/competicionessociales y en los perfiles del Área de Deportes en Redes Sociales.



5. COMPETICIONES NÁUTICAS

LIGA DE REGATAS

El Área de Deportes y el Campus Náutico de la Universidad de Cádiz convocan la Liga de El Área de Deportes y el Campus Náutico de la Universidad de Cádiz convocan **la Liga de Regatas UCA**, que se registrá por las siguientes **Normas Básicas**:

- a. La Liga de Regatas UCA estará compuesta por un calendario anual de regatas de vela ligera, que podrán ser de raquero, catamarán, laser, snipe u otra modalidad que se estime oportuna.
- b. El Anuncio de Regata se publicará oportunamente a través de los medios de difusión del Área de Deportes y del Campus Náutico y de las siguientes páginas web: areadeportes.uca.es/competiciones-nauticas y campusnautico.uca.es
- c. En su caso, la suspensión o aplazamiento por causas meteorológicas o técnicas, se comunicará a las personas inscritas en el menor tiempo posible.
- d. Podrá participar en las regatas cualquier miembro de la Comunidad Universitaria y aquellos colectivos invitados por parte del Campus Náutico y el Área de Deportes de la UCA (los colectivos invitados no puntuarán en la clasificación de la Liga de Regatas UCA).
- e. La inscripción para cada regata, que será GRATUITA, podrá realizarse en las oficinas del Área de Deportes o a través de la oficina virtual de la misma: areadeportes.uca.es/oficinavirtual. Para inscribirse será necesario que cada participante esté en posesión de la Tarjeta Deportiva de la UCA del curso en vigor. El estudiantado mayores de 28 años estará obligado a tramitar y presentar justificante de pago del seguro voluntario de la UCA u otro de coberturas similares.

En el caso de realizar la inscripción a través de la oficina virtual deben seguirse las siguientes instrucciones: Quién asuma el rol de Patrón/a del barco (que deberá disponer previamente de la habilitación por parte del Campus Náutico para el manejo de dicha embarcación), será la persona responsable de realizar la inscripción de la embarcación previamente a la inscripción de los tripulantes. En caso de no disponer para el equipo de una persona con el suficiente nivel técnico para ser patrón/a, deberá comunicarse al personal del Campus Náutico tal circunstancia para su estudio y apoyo.

- f. Se establecerá una clasificación por regata a la baja y una clasificación general individual de la Liga de Regatas UCA al alza.

I. Puntuación en "Regata" (puntuación a la baja): Cada embarcación puntuará el puesto de llegada y en caso de no finalización o abandono puntuará el número de embarcaciones participantes. En caso de 3 o más mangas cada embarcación puntuará sus 2 mejores mangas. La clasificación se calculará de menor a mayor.

II. Puntuación en "Liga de Regatas UCA" (puntuación al alza): La primera embarcación clasificada de la regata puntuará X puntos, la segunda X-1 puntos, la tercera X-2 puntos y así sucesivamente. Siendo X el número de embarcaciones participantes en cada regata.

- g. Se otorgará Trofeo a las 3 primeras embarcaciones de cada regata, siempre que haya un mínimo de 5 embarcaciones participantes, y premios al Campeón/a y Subcampeón/a de la clasificación general individual de la "Liga de Regatas UCA", siempre que se hayan realizado al menos 4 regatas.

ÁREA DE DEPORTES

Vicerrectorado de Estudiantes

CAMPUS DE CÁDIZ

Edificio Andrés Segovia
Dr. Marañón, 3
11002 Cádiz
Tfno: 956 01 52 89

CAMPUS DE JEREZ

Instalaciones Deportivas UCA
Avda. de la Universidad, s/n
11405 Jerez de la Frontera
Tfno: 956 03 70 49

CAMPUS DE PUERTO REAL

Complejo Deportivo UCA
Avda. República Saharaui, s/n
11519 Pol. Río San Pedro
Tfno: 956 01 62 70

CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS

Centro de Innovación UCA-SEA
Avda. Virgen del Carmen, s/n
11202 Algeciras
Tfno: 956 02 81 82

Únete a nuestra
comunidad de WhatsApp



Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Estudiantes
Área de Deportes



areadeportes.uca.es



[ucadeportes](https://www.instagram.com/ucadeportes)



956 016 270



Deporte UCA



deportes@uca.es



DeporteUCA